

AMSELTRAVEL VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1 INFORMACION GENERAL

AMSELTRAVEL VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA., es una compañía constituida el 24 de febrero de 2005, ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, Notaría Decima Sexta del cantón Quito - Ecuador. El domicilio principal es en la ciudad de Quito según escrituras de constitución de la compañía. Con fecha 12 de abril del 2005, queda inscrita mediante Resolución, bajo el N° 779 del Registro Mercantil, tomo 136, dando cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo año.

Cesión de Participaciones a favor de Lella Aeropagica Macías Salas, el 27 de julio de 2009, ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, Notaría Decima Sexta del cantón Quito - Ecuador. El domicilio principal es en la ciudad de Quito según escrituras de constitución de la compañía. Con fecha uno de septiembre de 2009, queda inscrita mediante Resolución, bajo el N° 779 del Registro Mercantil, tomo 136, dando cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo año.

Reforma del Objeto Social y de Estatutos, el 19 de agosto de 2010, ante la Dra. Mariela Pazo Acosta, Notaría Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de agosto del 2010, queda inscrita mediante Resolución, bajo el N° 1549 del Registro Mercantil, tomo 142, dando cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo año.

Incremento de Capital de acuerdo a la revalorización de utilidades, el 15 de octubre de 2015, ante la Dra. Alicia Yolanda Alabaca Topanta, Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de octubre de 2014, Su turno nota al margen de la inscripción No. 779 del Registro Mercantil, tomo 136.

Cesión de Participaciones a favor del señor Daniel Roldán, el 29 de mayo del 2015 ante la Dra. Paola Delgado Ibar, Notaría Segunda del cantón Quito - Ecuador. El domicilio principal es en la ciudad de Quito según escrituras de constitución de la compañía. Con fecha 5 de junio del 2015, queda inscrita mediante Resolución, bajo el N° 537 del Registro Mercantil, dando cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo año.

Objeto social.- El objetivo principal de la compañía es la realización de actividades turísticas en todas sus fases, y en especial la instalación de una Agencia de Viajes Mayorista y la comercialización de paquetes turísticos a nivel nacional e internacional; b) Proyectar, elaborar,

organizar y vender en el país, toda clase de servicios y paquetes turísticos del exterior a través de los otros dos tipos de agencias de viajes; c) vender y ofertar en el país y en el exterior, programas de viaje internacional, entre otras actividades turísticas.

Administración: La Compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y por la Gerente General; el Presidente y la Gerente General serán nombrados por la Junta de Socios por periodos de dos años, podrán ser indefinidamente reelegidos y continuarán en sus funciones hasta ser legalmente reemplazados.

Domicilio Principal: Su domicilio es en el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, calle Pasaje El Jardín y Av. 6 de diciembre, edificio CENTURY PLAZA I, sexto piso, oficina 20.

Los estados financieros se encuentran preparados de acuerdo con las políticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Principios Generalmente Aceptados.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

2 Bases de presentación de los estados financieros

2.1 Marco regulatorio en el Ecuador

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.DICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 3451 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, posteriormente mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.DICI.CPAIFRS.6.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La Compañía califica como PYME, de acuerdo al reglamento al reunir:

- a. Monto de activos inferior a 4 millones
- b. Ventas brutas de hasta 5 millones
- c. Tengan menos de 200 trabajadores.

2.2 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Compañía por el año que terminó el 31 de diciembre del 2014, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeños y medianas entidades (NIIF para las PYMES).

2.3 Período contable

Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y los flujos de Efectivo, por el período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre.

2.4 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, por ser la moneda de curso legal y unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

2.5 Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad del Gerente, ratificada posteriormente por la Junta de Accionistas.

En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran reflejados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

a) La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de determinadas activos.

b) Se ha optado por mantener el criterio del costo para los activos de Propiedad y equipo.

3 Políticas de contabilidad significativas

En la elaboración de las cuentas anuales de la empresa correspondientes al ejercicio 2014, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración.

3.1 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en los balances generales se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

3.2 Activos financieros

Documentos y Cuentas por Cobrar Clientes

Cuentas comerciales a cobrar son importes debido por los clientes por ventas de bienes y la prestación de servicios realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos se clasifican como activos corrientes. En caso contrario se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales se reconocen inicialmente por su valor razonable menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

3.3 Propiedad y equipo

Reconocimiento y Medición

Las propiedades y equipo se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellas beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable.

Los bienes comprendidos de propiedad y equipo, de uso propio, se miden al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor.

El costo incluye desembolsos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo y cualquier otro desembolso directamente atribuible para que el activo este apto para su funcionamiento y uso previsto.

Depreciación

La depreciación de propiedades, muebles y equipos se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados aplicando el método de línea recta y sobre las vidas útiles estimadas de cada una de las partidas de activos fijos, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipo, y la vida útil usadas en el cálculo de la depreciación:

Item	Vida útil (en años)
Muebles - enseres y equipos	10
Equipos de computación y software	3
Instalaciones	20

3.4 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente.

El impuesto a la renta corriente es reconocido en resultados excepto que se relacione a pérdidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.
 El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año, utilizando la tasa impositiva aplicable y cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

4 ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2015, son como sigue:

	2015	2014
	En US Dólares	En US Dólares
Clientes		
Cartera Por Cobrar	26,731	29,710
Provisión Cartera Clientes	-	-937
Otras Cuentas Por Cobrar		30,000
Cuentas Por Cobrar Exterior	22,841	19,312
Cuentas Por Cobrar Empleados	214,595	92,080
Anticipo Proveedores	269,267	120,766
Total Neto		

(a) Al 31 de diciembre del 2015, las cuentas por cobrar corresponden a facturas pendientes de cobro a Clientes locales.

5 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2015 se mantiene el valor de \$ 25,448.04 de crédito tributario del impuesto a la Renta como saldo de la compensación del impuesto 2016.
 Los valores retenidos en la fuente del impuesto a la Renta que fueron practicados a AMSELLTRAVEL durante el período fiscal 2015 sumaron US\$ 5,760.75; estas retenciones de impuestos constituyen crédito tributario para la compañía.

6 PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2015, la composición de la propiedad y equipo se resumen de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre del 2015, son como sigue:

8 OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

	2015	2014
	En US	En US
	Dólares	Dólares
Proveedores	4,146	8,687
Locales No Relacionados	16,260	-
Exterior No Relacionados		
Otros Cuentas Por Pagar		
Obligaciones Con Instituciones Financieras	12,175	29,092
Préstamos De Accionistas	76,195	57,965
Anticipo clientes	117,817	21,905
Total Neto	226,593	113,650

Al 31 de diciembre del 2015, son como sigue:

7 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

	2015	2014
	En US	En US
	Dólares	Dólares
Edificios	106,700	
Muebles Y Lámparas	11,716	5,916
Maquinaria, Equipo e Instalaciones	5,387	110,920
Equipo Computación Y Software	24,591	12,429
Vehículos	40,707	40,507
Depreciación Acumulada Activos Fijos	-50,411	-39,404
Total Neto	138,690	135,468

UNIDAD DEL EJERCICIO	35,893.68	5,384.04
15% Participación trabajadores		
UTILIDAD BASE PARA DECLARACIÓN IMPUESTOS	30,509.64	
+ Suma Gastos no deducibles	39,405.29	
+ Gastos no deducibles	39,405.29	
BASE IMPONIBLE PARA DECLARACIÓN IMPUESTO	69,914.93	
22 % IMPUESTO A LA RENTA	16,381.26	
UTILIDAD LÍQUIDA A DISPOSICIÓN DE LOS SOCIOS Y REINVERSIÓN	54,533.57	
Impuesto a la renta causado	16,381.26	
Anticipo determinado año 2014	72,344.93	
Saldo anticipo pendiente año 2014	5,243.53	
Retenciones en la fuente años anteriores	8,340.92	
Retenciones en la fuente 2015	5,955.21	
Credito tributario años anteriores ISD	8,422.17	
Saldo a favor del contribuyente	-18,484.77	

Conciliación tributaria – contable del impuesto a la renta corriente- Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	2015	2014
Obligaciones Tributarias	3,874	7,174
Participación Trabajadores	5,384	9,158
Obligaciones con el IESS	13,393	4,405
Otros Pasivos por Beneficios a Empleados	29,719	10,939
Total Neto	42,526	24,812
Obligaciones Tributarias	3,874	7,174
Participación Trabajadores	5,384	9,158
Obligaciones con el IESS	13,393	4,405
Otros Pasivos por Beneficios a Empleados	29,719	10,939
Total Neto	42,526	24,812

Dólares
 En US
 2014

Dólares
 En US
 2015

a) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta para el periodo 2015, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución.

A partir del año 2010, se debe calcular como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,7% de costos y gastos deducibles. La compañía no está obligada a pagar el anticipo debido a que las retenciones del periodo fueren superiores y mantiene crédito tributario de años anteriores.

Código Orgánico de la Producción

Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 751 de fecha 29 de diciembre de 2010, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incluye entre otros aspectos la producción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así se fijan: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.

9 CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2015, el capital suscrito y pagado asciende a US\$78.400,00 dividido en setenta y ocho mil cuatrocientas participaciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, distribuidas en 2 accionistas.

10 RESERVA LEGAL

La ley de Compañías del Ecuador requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que este fondo alcance el cincuenta por ciento (50%) del capital pagado.

Al 31 de diciembre del 2015 esta reserva acumulada asciende a US\$ 1.038,67. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para capitalizarse.

11 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos.

Los ingresos por la prestación de servicios se miden al valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, y se reconocen, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo con la suficiente fiabilidad. La prestación de servicios puede ser estimado con fiabilidad cuando cumplen las condiciones siguientes:

El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
El grado de terminación de la transacción, al final del período sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad.
Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

12 RECONOCIMIENTO DE GASTOS

Los gastos son reconocidos con base en lo causado independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen. En el estado de resultados se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros o cuando tales beneficios futuros, no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados en aquellos casos en que se incurre en un pasivo.

13 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía no mantiene obligaciones ciertas o legales resultantes de eventos pasados cuya probabilidad pudiera resultar en un desembolso para cancelarlos. Adicionalmente, la Compañía no posee reclamos o gravámenes no cubiertos que deban ser revelados.

[Firma]
C.P.A. Germaina Rodríguez G Mgs.
CONTADORA

[Firma]
Myriam Díaz Macías
GERENTE GENERAL